

Madrid, 10 de diciembre de 2014

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Gurguú i Ferrer
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejera	Sra. Narbona Ruiz
	Secretaria	Sra. Rodríguez López

Convocatoria: 5 de diciembre de 2014

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Ascó I y II: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para actividades con plazo de finalización 31-12-2014.
2. C.N. Vandellós II: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para actividades con plazo de finalización 31-12-2014.
3. C.N. Almaraz I y II: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para actividades con plazo de finalización 31-12-2014, referentes a la iluminación de emergencia y comunicación inalámbrica.

4. C.N. Cofrentes: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para aumentar la capacidad de resistencia sísmica de equipos.
5. C.N. Cofrentes: Ampliación del plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria adaptada post Fukushima para la implantación del subsistema sísmico de protección contra incendios.
6. C.N. Santa María de Garoña: Cumplimiento del requisito de la Instrucción Técnica Complementaria de 30-07-2014, relativo al Plan de inspección de las penetraciones de los accionadores de las barras de control.
7. Informe sobre instalaciones radiactivas.
8. Toma de decisiones en materia de personal.
9. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 9.1 Propuesta de inicio de contratación para la prestación de un servicio de una red de emergencias multiservicio (Red N1).
 - 9.2 Propuesta de prórroga del contrato del servicio de comunicaciones fija, móvil y por satélite del CSN.
10. Expedientes sancionadores.
 - 10.1 Suspensión temporal de funciones a la UTPR de "Asinpro, Protección y Control, S.L."
11. Informe Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.
Trámite simplificado
12. Informe sobre instalaciones radiactivas.
13. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. Incidencias en centrales nucleares.
15. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
16. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
17. Informaciones específicas.
 - 17.1 PG.VII.01. Rev.2. Control y vigilancia de los niveles de radiación. Trabajadores expuestos.
 - 17.2 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2014. Tercer trimestre.
18. Propuestas e informes del Presidente, Consejeros y Secretaria General.
19. Comisiones del Consejo y comités.



20. Cumplimiento de encargos del Consejo.
21. Informe sobre delegaciones del Consejo.
22. Informe de los Directores Técnicos.
23. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1.333 de la reunión celebrada el día 26 de noviembre de 2014 con las consideraciones realizadas durante el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. ASCÓ I Y II: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA ACTIVIDADES CON PLAZO DE FINALIZACIÓN 31-12-2014.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1411/232), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para actividades con plazo de finalización 31-12-2014 en C.N. Ascó I y II.

El Pleno del Consejo, tras deliberar, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar el debate y decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

2. C.N. VANDELLÓS II: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA ACTIVIDADES CON PLAZO DE FINALIZACIÓN 31-12-2014.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1411/298), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para actividades con plazo de finalización 31-12-2014 en C.N. Vandellós II.

El Pleno del Consejo, tras deliberar, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar el debate y decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

3. C.N. ALMARAZ I Y II: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA ACTIVIDADES CON PLAZO DE FINALIZACIÓN 31-12-2014, REFERENTES A LA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA Y COMUNICACIÓN INALÁMBRICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNALM/AL0/1411/218), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para actividades con plazo de finalización 31-12-2014, referentes a la iluminación de emergencia y comunicación inalámbrica, en C.N. Almaraz I y II.

El Pleno del Consejo, tras deliberar, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar el debate y decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

4. C.N. COFRENTES: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESISTENCIA SÍSMICA DE EQUIPOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1411/222), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para aumentar la capacidad de resistencia sísmica de equipos en C.N. Cofrentes.

El Pleno del Consejo, tras deliberar, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar el debate y decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

5. C.N. COFRENTES: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ADAPTADA POST FUKUSHIMA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SUBSISTEMA SÍSMICO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de apreciación favorable de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNCOF/COF/1411/223), relativa a la solicitud presentada por el titular de ampliar el plazo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) adaptada post Fukushima, para la implantación del subsistema sísmico de protección contra incendios (PCI) en C.N. Cofrentes.

El Pleno del Consejo, tras deliberar, **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar el debate y decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

6. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DE 30-07-2014, RELATIVO AL PLAN DE INSPECCIÓN DE LAS PENETRACIONES DE LOS ACCIONADORES DE LAS BARRAS DE CONTROL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la apreciación favorable, con condiciones, de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNSMG/SMG/1411/173), a la solicitud de cumplimiento del punto 2 de la Instrucción Técnica Complementaria sobre documentación y requisitos adicionales en relación con la solicitud de renovación de la autorización de explotación, de ref. CSN/ITC/SG/SMG/14/01, relativa al plan de inspección base de referencia y al plan de contingencia de las penetraciones de los accionadores de barras de control (CRD) de C.N. Santa María de Garoña.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar el debate y decisión sobre este asunto a una próxima reunión.

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- Hospital Universitario de Salamanca (IRA-0396): Salamanca.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- CSN/IEV/MO-24/IRA-0396/2014

El Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente la citada autorización en los términos presentados.

8. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

9. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 9.1 Propuesta de inicio de contratación para la prestación de un servicio de una red de emergencias multiservicio (Red N1).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) de inicio de contratación para la prestación de un Servicio de una Red de Emergencias multiservicio (Red N1). La Red N1, junto con la Red N2

facilitada por Unesa, configura la Red N de emergencias, interconectando entre sí el CSN, las instalaciones nucleares, los puntos involucrados en el Plan Básico de Emergencia Nuclear y otras sedes. El contrato tendrá una vigencia de tres años desde su formalización con un precio máximo de licitación de 1.250.000 €(IVA 21% incluido).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información (STI) y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9.2 Propuesta de prórroga del contrato del servicio de comunicaciones fija, móvil y por satélite del CSN.

Antes de empezar el debate sobre este punto del orden del día y a solicitud de la Secretaria General, el Pleno del Consejo **ACUERDA**, por unanimidad, aplazar su debate y decisión a una próxima reunión.

10. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

10.1 Suspensión temporal de funciones a la UTPR de "ASINPRO, Protección y Control, S.L."

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la suspensión temporal de funciones a la Unidad Técnica de Protección Radiológica, UTPR, de "Asinpro, Protección y Control, S.L." por diversos incumplimientos que se han puesto de manifiesto por el CSN en tres inspecciones realizadas en los años 2012, 2013 y 2014. Asimismo, consta en los antecedentes sobre el funcionamiento de esta UTPR que ha sido apercibida por el CSN en julio de 2011 y en diciembre de 2013 por determinados incumplimientos.

El informe de la DPR expone que la inspección efectuada en el año 2014 evidencia que no han sido ejecutadas las acciones correctoras previstas en los citados apercibimientos y que el titular no ha dado respuesta a los requerimientos realizados, encontrándose, entre otros incumplimientos, que la UTPR:

- No dispone, en todos los casos, de información actualizada sobre cada instalación - cliente.
- No dispone de todos los contratos que la UTPR ha de establecer con sus clientes.
- No tiene disponible el Programa de Gestión de la Calidad, tanto para el desarrollo de actividades internas de la UTPR como para el desarrollo de las actividades en las instalaciones-clientes.

- No ha enviado al CSN los informes anuales de las actividades desarrolladas, ni ha dado repuesta alguna a las actas correspondientes a las inspecciones del CSN.

El informe de evaluación de la DPR concluye que se ha constatado, desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica, que la calidad de los servicios que la UTPR está prestando en las instalaciones de radiodiagnóstico no es satisfactoria ni adecuada y se manifiesta negligencia en el cumplimiento de sus funciones.

En estas condiciones, se pone de manifiesto una mala práctica de las actividades autorizadas a la UTPR, que puede afectar negativamente a las condiciones de seguridad y protección radiológica de las instalaciones de radiodiagnóstico a las que presta servicio y que, en consecuencia, podría suponer un riesgo para la salud de los trabajadores expuestos de estas instalaciones y de los pacientes sometidos a pruebas de radiodiagnóstico en las mismas.

Asimismo, las desviaciones detectadas y las condiciones actuales de trabajo de la UTPR imposibilitan que el CSN pueda realizar su función de control sobre las actividades que realiza la UTPR, según dispone el artículo 2 i) de la *Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear*, y, por tanto, tampoco pueden garantizarse las condiciones de seguridad radiológica de las instalaciones de radiodiagnóstico a las que la entidad presta servicios.

Por lo tanto, la DPR, una vez analizado el asunto en el Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores en su reunión del día 11 de noviembre de 2014, y en virtud de los apartados d) e i) del artículo 2º de la Ley 15/1980, propone la suspensión temporal de funcionamiento por un periodo de seis meses, por razones de seguridad, de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de «ASINPRO, Protección y Control, S.L.», autorizada por Resolución del CSN de 14 de abril de 2010. En dicho plazo temporal la UTPR deberá adoptar medidas correctoras y presentar al CSN una solicitud para alzar dicha suspensión, una vez justificada la adopción de dichas medidas.

En defecto de dicha comunicación en el plazo de seis meses se revocará la licencia otorgada de acuerdo con las facultades conferidas al CSN en virtud del art. 2 i) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y **ACUERDA**, por unanimidad aprobarla en los términos presentados.

11. INFORME ANTEPROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe del CSN sobre el Anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil remitido por el Ministerio del Interior.

El Anteproyecto de Ley incide en una de las funciones asignadas al CSN por el artículo 2.f) de su Ley de Creación (Ley 15/1980, de 22 de abril), la de "colaborar con las autoridades competentes en la elaboración de los criterios a los que han de ajustarse los planes de emergencia exterior y los planes de protección física de las instalaciones nucleares y radiactivas, y una vez redactados los planes participar en su aprobación" y "coordinar, para todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica, las medidas de apoyo y respuesta a las situaciones de emergencia, integrando y coordinando a los diversos organismos y empresas públicas o privadas cuyo concurso sea necesario para el cumplimiento de las funciones atribuidas a este Organismo".

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de Informe y a la vista de los informes elaborados por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la Subdirección de Asesoría Jurídica, y en cumplimiento de las funciones que le atribuye el apartado m) del artículo 2 de su Ley constitutiva, (Ley 15/1980, de 22 de abril), **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarlo con las modificaciones acordadas en el transcurso de la reunión, para su posterior remisión al Ministerio del Interior.

Trámite simplificado

12. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- Mediclog Sanitaria, S.L. (ERX/M-0130): Móstoles (Madrid).
Autorización de inscripción en el Registro de empresas de venta y asistencia técnica.
- Tecnoservei Sinergia, S.L. (OAR-0094): Barcelona.
Autorización para comercialización y asistencia técnica.

Por parte del SCAR:

- Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (IRA-0726): Barcelona.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AUT-01/ERX/M-0130/14
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0094/14
- CSN-GC/IEV/MO-16//IRA-0726/14

El Pleno del Consejo, **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

13. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

17.1 PG.VII.01. Rev.2. Control y vigilancia de los niveles de radiación. Trabajadores expuestos.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General y el procedimiento será aprobado por el Presidente una vez oído el Pleno.

17.2 Informe de seguimiento del Plan Anual de Trabajo 2014. Tercer trimestre.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

18. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

18.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen.

18.1.1 Informe sobre la Reunión bilateral con la Comisión Reguladora Nuclear de Estados Unidos (NRC).

18.1.2 Programa de Navidad 2014.

18.1.3 El Presidente propone que el CSN se encargue de la organización en 2016 de la *International Regulators Conference on Nuclear Security*, propuesta que es acogida unánimemente por el resto de los miembros del Pleno.

18.2 Vicepresidenta Sra. Velasco García.

18.2.1 Informe de asistencia a la 56ª reunión del Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la NEA/OECD.

18.2.2 Participación del CSN en las actividades del CSNI de la NEA.

18.3 Consejero Sr. Castelló Boronat.

18.3.1 World Energy Outlook 2014- International Energy Agency (IEA).

18.3.2 Nota adjunta sobre el simulacro de Cofrentes.

18.4 Secretaria General Sra. Rodríguez López.

18.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1.332, correspondiente a la reunión celebrada el día 12-11-2014.

18.4.2 Nota de la 8ª Reunión del Comité Asesor para la Información y la Participación Pública, celebrada el día 27-11-2014.

18.4.3 Recurso contencioso-administrativo interpuesto por las Juntas Generales de Álava contra los apartados 7 y 10 de la Disposición final primera del RD 102/2014, de 21 de febrero, para la gestión responsable y segura del combustible nuclear gastado y los residuos radiactivos, que modifica el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por RD 1836/1999, de 3 de diciembre.

19. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

21.1 Delegaciones en el Presidente.

21.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1732.
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0238.
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0663.
- Resolución de 24/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2297.
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2286.
- Resolución de 24/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0140.
- Resolución de 24/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2133.
- Resolución de 24/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2889.
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0202.
- Resolución de 01/12/2014: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1790.

21.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 03/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1300.
- Resolución de 11/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2604.

- Resolución de 03/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0172 A.
- Resolución de 03/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2957.
- Resolución de 24/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2720.
- Resolución de 24/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1731.
- Resolución de 24/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1079.
- Resolución de 24/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2168.
- Resolución de 24/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0408.
- Resolución de 11/11/2014: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2444.

21.1.3 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 01/12/2014: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de Azucarera de Miranda (VA-1201).

21.1.4 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a solicitud de Minas de Alquife S.L.U. (VA-1206).
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a solicitud de Universidad de León (IRA-1555).

21.1.5 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 24/11/2014: Concesión de acreditaciones para dirigir (11) y operar (81) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 24/11/2014: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (1) de la central nuclear de Vandellós II.
- Resolución de 24/11/2014: Prórroga de licencias de supervisor (1) de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

- Resolución de 14/11/2014: Concesión de licencias de supervisor (10) y de operador (84) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 17/11/2014: Prórroga de licencias de operador (3) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/11/2014: Prórroga de licencias de supervisor (11) y de operador (34) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 24/11/2014: Concesión de la homologación de curso de acreditación de operadores de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico general, organizado por Formación Sanitaria del Principado, S.L.

21.2 Delegaciones en Secretaria General.

21.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 24/11/2014: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X127, para incluir los equipos de la marca Rapiscan modelo 632 DV, de Proselec Seguridad S.A.U.
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de Equipos de la marca Steinert, modelos XSS100 y XSS200, de Tadrir Invest S.L.
- Resolución de 24/11/2014: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo de Celdas detectoras por captura de electrones (ECD) de referencia NHM-D212 para incorporar la celda detectora por captura de electrones fabricadas por Termo Fisher Scientific, S.P.A. modelo ECD Trace 1300, de Termo Fisher Scientific S.L.U.
- Resolución de 17/11/2014: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo de rayos X de la firma Rigaku ZSX Primus II, XtaLab mini, XtaLab P200, Miniflex 300, SmartLab (3kW) y SmartLab (9 kW) , de Paralab S.L.

21.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

21.3.1 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos asociados, cuando existan cláusulas que regulen su actualización.

- Renovación de Convenio para la asistencia técnica al CSN en los Programas de Vigilancia Radiológica del medio acuático, entre CSN y Cedex.
- Renovación Acuerdo específico sobre un programa de Vigilancia Radiológica Ambiental en el medio acuático (Red de Estaciones de Muestreo: Red Espaciada), entre CSN y Cedex.

21.3.2DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas.

- Resolución de 26/11/2014: Apercibimiento a IRA-0701.
- Resolución de 26/11/2014: Apercibimiento a IRA-0084.
- Información previa al Pleno sobre propuesta de apercibimiento a:
- CUALICONTROL-ACI, S.A.U (IRA-0146).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaria General.

- Información previa al Pleno sobre propuesta de multa coercitiva a:
- ASINPRO, Protección y Control, S.L. (UTPR/0-0001).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaria General.

21.3.3Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 28/11/2014: Notificación a IRA-2297.
- Resolución de 20/11/2014: Notificación a IRA-3288.
- Resolución de 28/11/2014: Notificación a IRA-1108.
- Resolución de 27/11/2014: Notificación a IRA-3185.
- Resolución de 17/11/2014: Notificación a IRA-3272.

22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

Los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas.



23. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14 horas y 35 minutos del día diez de diciembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA GENERAL

V°B°

EL PRESIDENTE